



SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL
DIA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO. 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos del dia veinticuatro del mes de Marzo del año mil novecientos treintisiete, se reune la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Síndico D. Juan Fiol Conrado, de los gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alaber Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascripto Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora antedicha, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dandose lectura al acta de la anterior, celebrada el dia diez y siete de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

²
CIENTAS. Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de 1.211'40, pesetas, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR.

Una de Catalá y Riutord, por cuerda esparto, bragas pita con destino al Almacén Municipal, 52'75.— Otra del mismo por ginola algodón y cuerda esparto para el Almacén Municipal, 21'35.— Otra del mismo, por espuestas, cofa y natas esparto, para el arbolado y jardines, 83'20 — y una de la Compañía Telefonica, mes de Marzo, 839'45, pesetas. Total, - 996'75.

CULTURA

Una de D. Miguel Falconer, vesas para el Palomar del Mirador, 55, Ptas.
Otra del mismo, por id, id, id, 60.— Una de D. Francisco Soler, carteles

diferente tamaño, para la Biblioteca Municipal, 12.— y una de la Gas y Electricidad, fuerza motriz en Febrero, 12'65, Total, 139'65.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA.

Una de D. Juan Aguiló, por forrar ataúdes, Ptas, 75.

3. *Se entera aprobación Presupuesto Ensanche.* A continuación se da por enterada la Comisión Gestora, de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, aprobando el Presupuesto ordinario especial de Ensanche para el presente ejercicio de mil novecientos treinta y siete.

4. *Se aprueban permisos obras particulares, Obras.* Acto continuo se aprueban las siguientes instancias, interesando permiso para realizar obras, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Agustín Barceló Petid, cercar solar entre calle Santa Ponça y Maribel (Son Serra).— A D. Lorenzo Amengual, arreglar canal, calle Brosa nº 11.— A D. Andrés Pascual Coll, construir pared de cerca, en la calle Virgilio, (C'an Pastilla).— A D. Baltasar Ferrer, por D. Felipa Guasp, de una ventana hacer un portal, camino vecinal, Vileta, nº. 149.— A D. Jaime Llabrés Morey, cercar de pared un solar, sita, en la urbanización Conde Rossi, Son San Juan.— A D. Francisco Forteza, por D. Jaime Picó, arreglar retrete, del 2º, piso de la finca nº 14, calle Sindicato.— A D. Juan Castelló, por D. Antonio Gual, blanquear fachada, calle Platja, 49.— A D. Cayetano Sampol Rigo, construir dos techos, Cotonera 56.— A D. Juan Mir Monserrat, forrar los bajos de marmol, en la finca nº 15 y 17, calle Bolseria.— A D. Antonio Frau, por D. Bernardino Ferrer, hacer dos revoques interiores, calle San Magin nº 95.— A D. Jaime Mulét Palmer, construir casa, en un solar lindante, con calle Don Nadal.— A D. Antonio Rosselló, por Dª. Francisca Sans, blanquear fachada, calle Mar, 21.— y a Dª. Manuela Costa Riera, blanquear fachada, Socorro 113.

5. *Suministro bordillo, para acera.* Seguidamente se aprueba una instancia descrita por D. Juan Pastor Busquets, interesando el suministro y colocación de ciento veintiocho metros de piedra bordillo, para la construcción de la acera en la finca de C'an Tunis.

ell
A.5.277,103 >



HABILITADO
PARA
CLASE 7.ª
PTAS. 3



6
Se aprueban permisos obras particulares, Ensanche.

A Continuación se aprueban las siguientes instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Pedro Estarellas Payeras, para construir un piso, sobre la planta baja, de la calle de Juan Alcover, angular con la de la letra V. A D. Juan Nicolau Crespi, para blanquear la fachada de la casa n.º 14, de la calle del Arzobispo Aspargo. — A D.ª Margarita Monrreal Ballester, para blanquear la fachada, de la casa n.º 16, de la calle Manuel de los Herreros. — A D. Juan Moisés David, para revocar y enlucir la fachada de la casa n.º 18, de la calle Manuel de los Herreros. — A D.ª Juana Sanchez Serra, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Pedro Piferrer. — A D.ª Catalina Sbert Cañellas, para revocar y enlucir la fachada de la casa número 40, de la calle de F. Manuel de los Herreros. — A D. José Espina Olivella, en representación del Crédito Balear, para retejar la cubierta de la fábrica número 52, de la calle Ronda Poniente. — A D. Antonio Bibiloni Coll, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Aragón angular con la de Peña Alcantara Peña. — A D. Jaime Alemañy Enseñat, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle del Capitán Castell, angular con la de Pons y Gallarza. y A D.ª Martina Garau Sabater, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Rafael L. Blanes.

7
Se aprueban suministros bordillo para aceras en Ensanche.

Acto continuo se aprueban las dos siguientes instancias, interesando el suministro y colocación de bordillo para aceras, en el Ensanche de esta Capital:

A D. Pedro Pascual Rosselló, treinta y ocho metros, para la acera frente a la finca n.º 13, de la calle Huerto de Torrella. — y A D. Gaspar Miguel Bonét, nueve metros, para la acera de la finca n.º 77, calle Patronato Obrero.

8.
Se aprueba certificado buena cuenta de 10.000 pesetas, obras embaldosado aceras Plaza España, a favor D. Pedro A. Taberner.

Seguidamente se aprueba un certificado a buena cuenta, que bajo el número 2, ha librado el Arquitecto municipal Sr. Forteza, a favor de D. Pedro A. Taberner Garau, contratista de las obras embaldosado de las aceras que circundan los jardines de la Plaza de España, del Ensanche de esta Ciudad, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de diez mil pesetas, importe a que asciende dicho certificado, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

9.
Se aprueba permiso a D. Juan Bonnin Pomar, apertura establecimiento Industrial.

A continuación, se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista de haber sido informada favorablemente por el Sr. Inspector municipal de Sanidad, la petición formulada por D. Juan Bonnin Pomar, para la instalación de una mesa de venta de carne en la casa nº. 42, de la calle de la Platería de esta Ciudad, dicha Comisión propone a la Gestora, autorize la instalación de referencia.

10.
Se aprueba dictamen denegando a D. Miguel Guardiola, establecer depósito ganado en vivo.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, que en vista de la instancia presentada por D. Miguel Guardiola, solicitando permiso, para establecer un depósito de ganado en vivo, en un cercado que tiene en la calle de Mariano Aguiló, nº 59, y resultando que según informe del Sr. Inspector municipal de Sanidad, dicho lugar no reúne las condiciones consignadas en la R.O. de 17 de Noviembre de 1925, dicha Comisión propone a la Gestora, acuerde denegar el permiso que se interesa.

11.
Se aprueba traspaso de una sepultura de D. José Oliver, a favor de D. Jaime Nadal.

Seguidamente se aprueba la propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, autorizando la cesión de la sepultura señalada con el número cuatrocientos ochenta y tres del Cuadro segundo del Cementerio de esta Ciudad, realiza D. José Oliver Capó, a favor de D. Jaime Nadal Capó.

12.
Se aprueba adelanto pagas a empleados Municipales.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacien-



[Handwritten signature]

da, exponiendo: Que vistas y estudiadas las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales D. José M^e. Tous y Maroto, Archivero y D. Juan Mestre Ripoll, Auxiliar del Negociado de Hacienda, entiendo puede concederse a los interesados, al primero dos pagas y al segundo el cincuenta por ciento, y en cuanto al reintegro de las mismas, que se efectuen conforme a lo preceptuado en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929.

13.-

Se aprueba *Guernica* Luego después se aprueba el siguiente dictamen:

ta de Caudales
4. trimestre 1936," Excmo. Sr.- Visto por la Comisión de Hacienda la rendición y resumen anual
Presupuesto Inte- de la Cuenta trimestral de Caudales y Cuenta Anual, rendida por el Sr. Depositario de fondos de esta Corporación municipal, correspondientes al 4. trimestre del finido año de 1936, con fondos del Presupuesto Ordinario del Interior, cuyo resúmenes arrojan los resultados siguientes:

PESETAS.

CUARTO TRIMESTRE 1936.

CARGO: Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre. 1.414.714'51.

DATA: Pagos verificados en igual periodo. 1.584.187'14.

DIFERENCIA EN MENOS 169.472'63

Existencia en fin del Trimestre anterior 274.812'66

Idem. al terminar el Trimestre (31 D. 1936) 105.340'03

CUENTA ANUAL - 1936.

CARGO : Ingresos realizados durante el año 1936. 5.060.949'63

DATA : Pagos verificados en igual periodo. 5.188.880'70

DIFERENCIA EN MENOS 127.931'07

Existencia en fin del ejercicio anterior (1935) 233.271'10

Idem. al terminar el ejercicio, 31. Dibre, 1936. 105.340'03.

En su consecuencia, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de

la Comisión Gestora municipal, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 129 del Reglamento de Hacienda Municipal.- V.E.no obstante comó siempre resolveré- Palma de Mallorca 22 Marzo 1937.- El Presidente.-Pedro Bonét de los Herreros.-rubricado».

14.
Se aprueba Cuenta Caudales 4º. trimestre 1936.y resumen anual Presupuesto de Ensanche.

Igualmente se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- Visto por la Comisión de Hacienda la rendición de la Cuenta trimestral de Caudales y Cuenta anual, rendida por el Depositario de Fondos de esta Corporación municipal, correspondientes al 4º. trimestre del finido ejercicio de 1936, y año 1936, con fondos del Presupuesto Especial de Ensanche, cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes:

PESETAS

CUARTO TRIMESTRE 1936.

CARGO:	Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre.	77.852'22
DATA:	Pagos verificados en igual periodo.	<u>104.572'97</u>
	DIFERENCIA EN MENOS	26.720'75
	Existencia en fin del trimestre anterior	<u>57.858'37</u>
	<u>EXISTENCIA AL TERMINAR EL TRIMESTRE.</u>	<u>31.137'62</u>

CUENTA ANUAL .-1936.

CARGO:	Ingresos realizados durante el año 1936.	340.879'03
DATA:	Pagos verificados en igual periodo.	<u>322.276'69</u>
	DIFERENCIA EN MAS	18.602'34
	Existencia en fin del ejercicio anterior.	<u>12.535'28</u>
	<u>EXISTENCIA AL TERMINAR EL EJERCICIO.</u>	<u>31.137'62</u>

En su consecuencia, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Gestora Municipal, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 129, del Reglamento de Hacienda vigente.- V.E.no obstante, como siempre resolveré.- Palma de Mallorca 22 Marzo 1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado.

[Handwritten signature]

A.5.277,104*



HABILITADO PARA CLASE 7.ª PTAS. 3



15. Se aprueba la Cuenta anual de Depósitos y Fianzas (1936).

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.- Visto por la Comisión de Hacienda, la Cuenta anual de DEPOSITOS y FIANZAS, rendida por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación municipal, correspondiente al finido ejercicio de 1936, con fondos ajenos a los Presupuestos de dicho ejercicio, cuyo resumen arroja el resultado siguiente:

	<u>P E S E T A S</u>
CARGO: Existencia en 31 Diciembre 1935.	637.301'87
Ingresos realizados durante el año 1936.	<u>91.106'40</u>
TOTAL CARGO.	728.408'27
DATA: Devoluciones acordadas en igual periodo.	<u>30.322'55</u>
Existencia en 31 Diciembre de 1936.	<u>698.085'72</u>

Dichos Depositos y Fianzas, quedan custodiados en la Depositaria Municipal, a disposición de esta Corporación, y en garantía del cumplimiento de servivios y contratos municipales.-En su consecuencia, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas se honra en someterlas a la apróbación de la Comisión Gestora Municipal dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 130, del Reglamento de Hacienda vigente.- V.E. no obstante, como siempre resolveré.- Palma 23 Marzo. 1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.-rubricado.

16. Se aprueba liquidación Cuenta General Presupuesto Extraordinario de Aguas, (Depósitos reguladores)

Seguidamente se lee el dictamen que a continuación se incerta:
"Examinadas detenidamente las Cuentas generales de liquidación del Presupuesto Extraordinario de aguas (construcción depósitos reguladores de agua de Son Tugores) que ha rendido el Alcalde-ordenador de pagos, en su relación con la Cuenta de Caudales rendida por el Depositario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda municipal.- Después de practicado un de-

tenido y minuciosos exámen de analisis de las consignaciones presupuestadas de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, deben manifestar que entienden que, se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y, en cuanto al fondo estiman que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de Cargo y Data, por medio de los documentos que las acompañan y que se consideren legítimos.- Y no habiendo encontrado, por tanto, cosa alguna que corregir ó reparar en dichas cuentas, entiende esta Comisión que el Ayuntamiento (Comisión Gestora Municipal) puede proceder desde luego a la aprobación provisional de las mismas y en su día a la definitiva.- La Comisión Gestora Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime conveniente.- Palma de Mallorca 22 Marzo 1937 El Presidente.- Pedro Bonet de los Herreros.- rubricado".

Se lee también el dictamen siguiente:

" La misma Comisión se honra en proponer lo siguiente:.- Quedando totalmente liquidadas y satisfechas todas las obligaciones que pesaban sobre el Presupuesto Extraordinario para construcción de los depósitos reguladores de Agua de Son Tugores, y resultando que con esta fecha queda en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros un saldo de MIL OCHOCIENTAS NOVENTA y NUEVE PESETAS, con TREINTA y NUEVE CENTIMOS, remanente del préstamo de 1.109.205 pesetas, concertado con dicha Caja, esta Comisión se honra en proponer que, una vez tramitada la Liquidación de dicho Presupuesto Extraordinario se proceda al reintegro de dicho saldo para ser ingresado en el Presupuesto Extraordinario (digo) Ordinario en concepto de Eventuales y Extraordinarios.- V.E. no obstante, como siempre resolverá.- Palma de Mallorca 22 Marzo 1937.- El Presidente.- Pedro Bonet de los Herreros.- rubricado".

Igualmente se dá lectura a la siguiente:

PARTE TERCERA.- CUENTA, RESUMEN Y LIQUIDACION.

CREDITOS AUTORIZADOS.

Ingresos	- Presupuesto Extraordinario	Ptas, 1.359.205
Gastos	- id, id,	" <u>1.359.205</u>
	Diferencia Superavit ó deficit del Pto. refundido	<u>"</u>

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Ingresos del Presupuesto Refundido.	Ptas.	1.359.205.
Gastos " " "	"	<u>1.359.205</u>
Existencia		<u>"</u>

LIQUIDACION

Créditos del Pt ^o . de ingresos no liquidados	Ptas.	"
Exceso de ingresos	"	"
Créditos del Pt ^o . de gastos no invertidos		<u>1.899'39</u>
Diferencia superavit	"	<u>1.899'39</u>

COMPROBACION

Obligaciones pendientes de pago		"
Créditos pendientes de cobro	1.899'39	
Existencia		<u>1.899'39</u>
Diferencia		<u>1.899'39</u>

Se aprueban los documentos antes leídos y la parte tercera -Cuentas, Resumen y Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Aguas.

17
Se aprueba Cuenta Liquidación del Presupuesto Extraordinario del Derribo de Murallas.

A continuación se da lectura al documento siguiente:
" Memoria.- Examinadas detenidamente las Cuentas generales de Liquidación del Presupuesto Extraordinario del Derribo de Murallas que ha rendido el Alcalde Ordenador de pagos, en su relación con la Cuenta de Caudales rendida por el Depositario municipal dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda.- Después de practicado un detenido y minucioso exámen de análisis de las consignaciones presupuestadas de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, deben manifestar que entienden que se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y, en cuanto al fondo estiman que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de Cargo y Data, por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos.- Y no ha-

biendo encontrado, por tanto, cosa alguna que corregir ó reparar en dichas cuentas, entiende esta Comisión que la Comisión Gestora Municipal, puede proceder desde luego a la aprobación provisional de las mismas y en su día a la definitiva.- La Comisión Gestora Municipal, de este Excmo. Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime conveniente.- Palma de Mallorca 22 Marzo 1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado".

Se da igualmente lectura al documento siguiente:

" D. Pedro Jover Balaguer, Profesor Mercantil, Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de L. M. I. N. y L. Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares.- Certifico:.- Que de los libros que existen en esta Intervención de mi cargo respectivos a la cuenta y razón del Presupuesto Extraordinario del Derribo de Murallas, aparece lo siguiente:

<u>INGRESOS</u>	<u>PESETAS</u>
Recaudación durante la vigencia de este Presupuesto Extraordinario	589.460'50
<u>GASTOS</u>	
Satisfecho por obligaciones de id, id,	<u>589.460'50</u>
Diferencia que constituye la existencia en Caja en 11 Julio de 1936	"

Y para que conste y obre los efectos oportunos en comparación entre lo recaudado y lo pagado durante la vigencia de este Presupuesto Extraordinario, expido la presente, en Palma de Mallorca a veintidos de Septiembre de mil novecientos treintiseis. Vº. Bº. El Alcalde.- rubricado.- Pedro Jover.- rubricado.- Está conforme con los libros de Depositaria.- El Depositario.- M. Vich.- rubricado".

Se aprueban los dos documentos anteriormente leídos.

18.
Se aprueba cambio fianza solicitada por D. Francisco Pizá.
Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, de que vista la solicitud presentada por D. Francisco Pizá, sobre canje de fianza que tiene constituida para responder de la cancelación de un censo, cuya fianza es de pesetas, seis mil quinientas, esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, ó sea que puede ser sustituido de a metalico en Bonos municipales.

A.5.277.106



HABILITADO PARA CLASE 7.ª PTAS. 3



[Handwritten signature]

1.º A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

Se aprueba satisfacer a Diputación Provincial cantidad mensual a cuenta contingente.

Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda, a V.E. expone: Que enterada de la comunicación remitida por el Sr. Presidente de la Diputación provincial, en la que expresa en el sentido de que teniendo pendiente este Ayuntamiento cuotas de contingente, se sirva determinar los plazos que crea convenientes, para lograr la total extinción de la deuda, siempre que sea dentro del corriente año.- Esta Comisión entiende que dada la situación económica actual del Ayuntamiento, y los créditos que tiene pendientes de cobro, cree poderle solamente satisfacer la cantidad mensual de treinta y cinco mil cincuenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos, equivalente, a un mes y medio de aprontación.- No obstante V.E. resolverá.- Palma 23 Marzo 1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado".

1. Se acuerda comunicar a la G.ª Urbana, agrado decimiento por su actuación en la confección padrón para el plato único.

Finalmente se aprueba la siguiente proposición :
Excmo. Sr.- Los Gestores que suscriben, vista la labor efectuada por el personal de la Guardia Urbana, al confeccionar el padrón para el plato único, que en solo quince días, y sin desatender sus peculiares servicios, ha quedado ultimado, propone se comunique a cuantos han intervenido en dichos trabajos el agrado con que la Gestora vé la actuación de dicho personal, que con sus esfuerzos contribuyen a la buena administración municipal.- Palma 22 de Marzo de 1937.- J. Mesana.- rubricado.- Francisco Galleras.- rubricado.- Carlos Alabern.- rubricado.- Pedro Bonét.- rubricado."

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora veinte y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta, en pa-

pel sellado de la clase novena, habilitado para la clase septima, en parte del pliego número 5.277.102; y en dos números, 5.277.104-5.277.103, y en parte del 5.277.106, que firman los señores concurrentes y CERTIFICO.

Mateo Zaforteza

Juan Antonio Cruz

~~*[Signature]*~~

H. Mateo

J. M. Mera

P. Bonet

José María Llorens

Jorge Coll

José Bonet

José Sartre

Alfonso Chabern

Interventor

Juriproc

Secretario

José Bonet

№. - 23

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
31 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve, del dia treinta y uno del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa